I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001153

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 30 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2555/2019; el Ordinario Nº402/697/2019 del Departamento de Personal y Bienestar; fotocopia de la carta S/N de 2019, del Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos; el Acta de Elección del Representante del Personal ante la Junta Calificadora periodo 2018-2019; el Decreto Exento Nº202/975/2019; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Supremo N°1.228, de 1992 del Interior "Aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Confórmese la Junta Calificadora del período de Calificaciones del Personal Municipal correspondiente al período 2018-2019, según lo disponen los artículos 3 y siguientes del Decreto Supremo Nº1.228, de 1992, del Interior, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Cargo en la Junta Calificadora
Don Oscar Sandoval Navarrete	Miembro Titular - Presidente
Doña Cecilia Ulloa Chacón	Miembro Titular
Doña Hernan Ortega Castillo	Miembro Titular
Doña Ana Avendaño Avendaño	Representante del Personal Titular
Funcionario de mayor antigüedad en el Municipio	Representante del Personal Suplente
Doña Amelia Torres Osorio	Delegado de la Asociación de Funcionarios
Jefe del Departamento de Personal	Secretario –Asesor

2. En caso de impedimento de algún miembro de la Junta Calificadora, será integrada por el funcionario que prosiga en orden jerárquico, y de acuerdo a la normativa vigente, deben constituirse el día 23 de septiembre de 2019, correspondiendo para estos efectos al funcionario que debe actuar como Presidente, convocar a la Sesión de Constitución en la fecha señalada.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001153

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

3. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

AARÓN VEGA SANCHEZ
Secretario Municipal (s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/AVS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionarios (7)
Asociaciones de Funcionarios ASFUMCE
Departamento de Personal
Página Web.